



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Isidro, 21 de setiembre de 2017.

OFICIO N° 199-2017-0600-SG/MSI

Señores

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

Presente.-



Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de remitirles copia certificada de la Ordenanza N° 462-MSI que aprueba el "Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del ejercicio 2018", a fin que se someta al procedimiento de ratificación establecido en la Ordenanza N°1533-MML y modificatorias.

Se adjunta al presente la siguiente documentación:

- Copia certificada de Transcripción de Audio y Video de Sesión de Concejo N° 17 del 13 de setiembre de 2017. (**cuya Acta se les hará llegar una vez aprobada en la próxima Sesión de Concejo**).
- Copia certificada de la Ordenanza N° 462-MSI. de fecha 13 de setiembre de 2017 y su anexo "Informe Técnico de Costos y Distribución correspondiente a los servicios públicos de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2018".
- Copia certificada de Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2017-0200-GM/MSI, por la que se designa a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza.
- Originales de las Declaraciones Juradas de Veracidad de los siguientes funcionarios:

- Secretaria General de la Municipalidad de San Isidro
- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Gerente de Administración Tributaria
- Subgerente de Servicios al Contribuyente
- Gerente de Administración y Finanzas
- Subgerente de Contabilidad y Costos
- Subgerente de Logística y Servicios Generales
- Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo
- Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial.
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
- Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres



- Copia certificada del Informe N° 497-2017-0400-GAJ/MSI, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica.
- Copia certificada del Memorándum N° 409-2017-1100-GAT/MSI.
- Copia certificada del Informe N° 560-2017-1110-SSC-GAT/MSI, proyecto de Ordenanza que aprueba el "Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del ejercicio 2018".
- Copia certificada del Memorándum N° 102-2017-0500-GPPDC/MSI, sobre acreditación de financiamiento.
- Copia certificada del Informe N° 498-2017-0510-SPP-GPPDC/MSI, sobre acreditación de financiamiento.
- Copia certificada de Informe N° 545-2017-1110-SSC-GAT/MSI, sobre acreditación de financiamiento.

Documentación referida a Costos

- Copia certificada de Memorándum N° 394-2017-0800-GAF/MSI, sobre Informe Técnico de Costos.
- Copia certificada de Informe N° 140-2017-0810-SCC-GAF/MSI.
- Original del Informe Técnico de Costos "Determinación del Costo Global de los Servicios Municipales (barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y seguridad ciudadana) de la Municipalidad Distrital de San Isidro" (tres (3) tomos y CD con información digital).

Documentación referida al Plan Anual de Servicios

- Copia certificada del Memorándum N° 073-2017-0500-GPPDC/MSI, sobre Plan Anual de Prestación de Servicios.
- Copia certificada del Informe N° 322-2017-0510-SPP-GPPDC/MSI, sobre Plan Anual de Prestación de Servicios.
- Copia certificada del Plan Anual de Prestación de Servicios (1Tomo).

Otros

- Original del Informe N° 502-2017-1110-SSC-GAT/MSI, que contiene la información el registro predial (1 Tomo).
- Copia certificada de Memorándum N°418-2017-1400-GSCGRD/MSI.
- Copia del Oficio N° 714-2015-INEI/DTDIS, sobre proyección de población 2016-2017 (Informe N° 047-2015-INEI-DTDIS-DED).
- Copia de:
 - Estudio para la estimación de Concurrencia de Personas a las Áreas Verdes Públicas.
 - Estudio para la estimación de habitantes por Vivienda según sector de servicio.
 - Estudio para la estimación de la Afluencia de personas a los predios del distrito.
 - Estudio para la estimación del peso residuos sólidos domiciliarios.
 - Estudio para la estimación del peso de residuos sólidos del servicio de barrido de calles.
 - Estudio para la estimación de la correlación lineal entre la capacidad del predio y las personas que lo ocupan.



Se adjunta CD conteniendo el expediente de ratificación de la Ordenanza que aprueba "Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del ejercicio 2018".

Para cualquier coordinación deberán comunicarse con los funcionarios designados, responsables ante el Servicio de Administración Tributaria – SAT del procedimiento de ratificación de la Ordenanza N° 462-MSI, señoras:

ROSALIA MENDOZA VASQUEZ

Gerente de Administración Tributaria

Teléfono: 5139000 anexo 5010 - 983664461

Correo: rosalia.mendoza@munisanidro.gob.pe

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Gerente de Administración y Finanzas

Teléfono: 5139000 anexo 2201- 979183188

Correo: jessica.villegas@munisanidro.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

HUGO MILKO ORTEGA POLAR
Secretario General



Trámite N° : 262-088-00718499

DATOS GENERALES

Código : 65760
Administrado(a) : MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Documento de Identidad : RUC - 20130534211
Domicilio Procesal : CL AUGUSTO TAMAYO N° 180

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL TRÁMITE

Documento de Identidad : DNI/Libreta Electoral - 08693798
Apellidos y Nombres : LUIS ARCADIO GONZALES ROJAS

DATOS DEL TRÁMITE

Cargo de Recepción N° : 262-083-32205187
Folios : 1787
Lugar, fecha y hora de emisión : Sede Principal Camaná, 22/09/2017 12:57:29

OBSERVACIONES

OFICIO N° 199-2017-0600-SG/MSI - RATIFICACION DE ORDENANZA N° 462-MSI - ADJUNTA 02 CDS

5-700-1177 / 264

